

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 099/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Junio 14 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal, envía a consideración del Ente Deliberante el convenio firmado con la Carrera de Comunicación de la Universidad de San Francisco Xavier, tendiente a la realización de Pasantías y trabajos dirigidos, por parte de los alumnos de esa Unidad Académica.

Que, el Convenio de referencia, se enmarca en las políticas de relación Interinstitucional que lleva a cabo el Gobierno Municipal e incluye en sus estipulaciones, antecedentes, objeto, obligaciones de los pasantes y además, una cláusula de reserva a favor del Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Aprobar el Convenio entre la H. Alcaldía Municipal de Sucre y la Carrera de Comunicación de la Universidad Mayor y Real de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que tiene por objeto posibilitar la realización de Pasantías.

Art. 2º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
a.i.

Profa. Betty Romero Civera
H. CONCEJALA SECRETARIA

Copias Stría. Gral. (5)
Arch.
/amme. Expd. 0889/00

